

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión. **2021-00271**

En atención al derecho de petición que promovió el abogado DAVID ANDRÉS MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, donde solicita pronunciamiento sobre el poder de sustitución allegado el 8 de mayo de 2023, se dispone:

Reconocer personería a ADRIANA DEL PILAR CORREDOR POSADA para actuar como apoderado judicial de los señores CARLOS GILBERTO VALDERRAMA HERNÁNDEZ y OSCAR EDUARDO VALDERRAMA HERNÁNDEZ, en los términos del poder de sustitución.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MEP', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the top and a long, sweeping tail.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez